



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 25 de NOVIEMBRE de 2025
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:29 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS

D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ

D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ

D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER

D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ

D. JUAN LAJARÍN MORENO

GRUPO MUNICIPAL VOX:

D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA

D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL:

D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, el señor Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2025-0014, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025, Y DEL ACTA N.º 2025-0015, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

2. ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CESIONES DESTINADAS A VIARIO PÚBLICO PARA LA CALLE DE NUEVA APERTURA PREVISTA POR EL PLANEAMIENTO ENTRE LAS CALLES MURCIA Y PROSPERIDAD (EXPTE.: 251 11/2/2024 - G-5360/2024 Y EXPTE.: 251 11/45/2006 - G-10365/2024).

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ESAMUR), Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, PARA LA FINANCIACIÓN CON CARGO AL CANON DE SANEAMIENTO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS (EXPTE.: G-6819/2020).

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES URGENTES EN LAS CARRETERAS RM-D14 Y RM-D18.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 25N.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA COLONIA.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN DEFENSA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y CONTRA SU DESMANTELAMIENTO POR LA COMISIÓN EUROPEA, EL PACTO VERDE Y LA AGENDA 2030.

8. APROBACIÓN EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

9. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

10. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:

11. RUEGOS.

12. PREGUNTAS.





A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2025-0014, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025, Y DEL ACTA N.º 2025-0015, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

El señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las Actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2025, ambas distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CESIONES DESTINADAS A VIARIO PÚBLICO PARA LA CALLE DE NUEVA APERTURA PREVISTA POR EL PLANEAMIENTO ENTRE LAS CALLES MURCIA Y PROSPERIDAD (EXPTE.: 251 11/2/2024 - G-5360/2024 Y EXPTE.: 251 11/45/2006 - G-10365/2024).

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

«Visto el expediente de aceptación de las cesiones destinadas a viario público para la calle de nueva apertura, entre las calles Murcia y Prosperidad, tramitadas por la mercantil Desarrollo de Águilas, S.L. y por D.ª Teresa Valera López, se han producido los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.— La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2023 acuerda conceder a la mercantil Desarrollo de Águilas, S.L., con CIF: B-30108278, licencia de obras para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de nueva apertura entre calle Murcia y calle Prosperidad, de conformidad con el proyecto de ejecución de las obras de urbanización, redactado por el arquitecto D. Francisco Gutiérrez Pulido, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia el 4 de octubre de 2023.

La licencia queda condicionada a que los propietarios de los terrenos ocupados por los nuevos viales que unen la calle Julián Besteiro y la calle Murcia, y los afectados por la ampliación de la calle Murcia, procedan a su cesión gratuita y libre de cargas previo a la recepción de las obras de urbanización.

SEGUNDO.— Con fecha 21 de octubre de 2024 el Arquitecto Municipal informa, en relación con las parcelas de cesión para calle de nueva apertura entre calle Prosperidad y calle Murcia, lo siguiente:

“ La superficie de la calle de cesión que figura en la licencia de obras, otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el 29 de noviembre de 2023, para la ejecución del proyecto de urbanización de la calle de nueva apertura entre C/ Murcia y C/ Prosperidad, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Francisco Gutiérrez Pulido y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia el 4 de octubre de 2023, es de 489,70 m².

. La superficie de cesión reflejada en la escritura de ‘Segregación y cesión otorgada por D.ª Teresa Valera López a favor del Ayuntamiento de Águilas’, que, según los interesados, completa la superficie total de la





calle, es de 58,80 m². Sumando ésta a las superficies registradas en el IVG con CSV n.º C14DNCQP72YE815A, se obtiene una extensión total de 492,7 m².”

TERCERO.– Con fecha de Registro de Entrada de 19 de noviembre de 2024, D.^a Dolores Montalbán Pérez, actuando en nombre y representación de la mercantil Desarrollo de Águilas, S.L., expone que ha llevado a cabo las obras de urbanización de calle de nueva apertura, en la manzana situada en calles Julián Besteiro, Prosperidad y Murcia, y que, de las obligaciones definidas por el Planeamiento Urbanístico, ceden la calle de dicha manzana al Ayuntamiento; y, a tal fin, mediante escritura pública de segregación y cesión otorgada por la mercantil Desarrollo de Águilas, S.L. el día 8 de noviembre de 2024, se segrega de la finca registral número 14119 la parcela libre de cargas, gravámenes, limitaciones y arrendamientos destinados a viarios públicos, con una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS Y DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (405,10 m²), con los siguientes linderos: Norte: finca número Ff-01.2 (según plano adjunto), que segrega en esta escritura, parcela catastral 6017101XG2461E0001QO, y finca número Fr-05 (según plano adjunto), parcela catastral 6017103XG2461E0001LO; Sur, finca número Ff-02.1 (según plano adjunto), parcela catastral 6017102XG2461E0001PO; Este, calle Murcia, y Oeste, calle Prosperidad.

Valor: CUATROCIENTOS CINCO EUROS (405 €).

Asimismo, se segrega de la finca registral número 14120 la parcela, libre de cargas, gravámenes, limitaciones y arrendamientos, destinada a viario público, con una superficie de VEINTIOCHO METROS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (28,80 m²), con los siguientes linderos: Norte: finca número Ff-01.1 (según plano adjunto), parcela catastral 6017101XG2461E0001QO; Sur, finca número Ff-02.2 (según plano adjunto), finca segregada anteriormente; Este, finca número Fr-05 (según plano adjunto), parcela catastral 6017103XG2461E0001LO, y Oeste, calle Prosperidad.

Valor: VEINTIOCHO EUROS (28 €).

CUARTO.– Con fecha de Registro General de Entrada de 26 de noviembre de 2024, D. Diego Calvo Valera ofrece la cesión gratuita, y libre de cargas y gravámenes, en calle Murcia, y que, junto con la cesión de viario ofrecida por la mercantil Desarrollo de Águilas a favor del Ayuntamiento, conforman el total de la calle a ceder en cumplimiento de la Normativa del PGOU. Asimismo, comunica que actúa como heredero de su madre, D.^a Teresa Valera López, y que en la escritura de cesión que se llevó cabo el día 5 de enero de 2007, que figuraba ella como titular de la cesión, se segrega de la finca matriz la parcela para ser cedida a título gratuito al Excmo. Ayuntamiento de águilas, libre de cargas, gravámenes y destinada a viales, con una superficie de CINCUENTA Y OCHO METROS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, resto de finca matriz de la que se segrega; Sur y Oeste, terrenos de Bartolomé Casado; Este, calle de su situación.

Dicha finca se segrega de la finca matriz inscrita al tomo 1.622, folio 110, finca número 24631, inscripción 2.^a.

QUINTO.– La jefa de la Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística ha emitido informe favorable el pasado día 12 de noviembre de 2025.

A los hechos anteriores les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 29 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbana.

- Artículo 46 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

- Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.





- Artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con base en lo expuesto anteriormente, de conformidad con los informes obrantes en el expediente, la Comisión Informativa de Urbanismo propone la emisión del siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.– Que por el Pleno Corporativo se acepten las cesiones destinadas a viario público para la calle de nueva apertura prevista por el planeamiento entre las calles Murcia y Prosperidad, reflejadas en la escritura de segregación y cesión otorgada por la mercantil Desarrollo de Águilas, S.L. al Excmo. Ayuntamiento de Águilas el día 8 de noviembre de 2024, de 489,70 m², y la cesión reflejada en la escritura de segregación y cesión otorgada por D.^a Teresa Valera López al Excmo. Ayuntamiento de Águilas el día 5 de enero de 2007, de 58,80 m², libres de cargas y gravámenes.

SEGUNDO.– Proceder al otorgamiento de la escritura pública de aceptación de las cesiones y posterior agrupación de las tres parcelas de cesión en una única parcela que represente la cesión completa y real de la calle, con una superficie total de 492,70 m², para la posterior inscripción en el Registro de la Propiedad y su incorporación en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales.

TERCERO.– Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice los actos necesarios para llevar a efecto los anteriores acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por mayoría absoluta de los señores asistentes se aprobó la anterior propuesta.

Votos a favor: D. José Luis Moreno Salas, D.^a Rosalía Casado López, D.^a Francisca Gallego Quiñonero, D.^a Isabel Fernández Martínez, D. Andrés Vera Hernández y D.^a María Carmen Sáez Cazorla.

Abstenciones: D.^a Rocío Eulalia Solís Espinosa.

El anterior dictamen se eleva al PLENO.»

Sin que se produzca ninguna intervención, a la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación,

SE ACUERDA:

PRIMERO.– Aceptar las cesiones destinadas a viario público para la calle de nueva apertura prevista por el planeamiento entre las calles Murcia y Prosperidad, reflejadas en la escritura de segregación y cesión otorgada por la mercantil Desarrollo de Águilas, S.L. al Excmo. Ayuntamiento de Águilas el día 8 de noviembre de 2024, de 489,70 m², y la cesión reflejada en la escritura de segregación y cesión otorgada por doña Teresa Valera López al Excmo. Ayuntamiento de Águilas el día 5 de enero de 2007, de 58,80 m², libres de cargas y gravámenes.

SEGUNDO.– Proceder al otorgamiento de la escritura pública de aceptación de las cesiones y posterior agrupación de las tres parcelas de cesión en una única parcela que represente la cesión completa y real de la calle, con una superficie total de 492,70 m², para la posterior inscripción en el Registro de la Propiedad y su incorporación en el Inventario de Bienes Inmuebles Municipales.

TERCERO.– Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, realice los actos necesarios para llevar a efecto los anteriores acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.





3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (ESAMUR), Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, PARA LA FINANCIACIÓN CON CARGO AL CANON DE SANEAMIENTO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS (EXPTE.: G-6819/2020).

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, al no haber sido este asunto previamente sometido a dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, no podrá adoptarse acuerdo alguno sin que el Pleno ratifique por mayoría simple la inclusión del mismo en el orden del día.

Por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con once votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y diez abstenciones, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, se ratifica la inclusión de este asunto en el orden del día.

A continuación, se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta que eleva al Pleno el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, de fecha 21 de noviembre de 2025, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«ANTECEDENTES:

PRIMERO.– Con fecha de entrada en el Registro General de documentos 5 de agosto de 2025 y n.º 16391, don Joaquín Buendía Gómez, gerente de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (ESAMUR), ha presentado una propuesta del nuevo convenio interadministrativo para la financiación del servicio municipal de depuración y dejar sin efecto el anterior.

SEGUNDO.– En dicha propuesta solicita la adaptación del convenio ya aprobado en fecha 26 de marzo de 2024 a las nuevas circunstancias de financiación. En efecto, el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, aprobar la encomienda de gestión de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales (EDAR) de titularidad municipal a la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR), remitiéndose el mismo al ente autonómico para culminar su firma y ejecución.

La suscripción del convenio no se llegó a producir, procediendo en la actualidad ESAMUR a plantear un nuevo convenio que se centra exclusivamente en el aspecto de la financiación del servicio de depuración, dándole continuidad al modelo actual de gestión indirecta por la actual concesionaria del Ciclo Integral del Agua del municipio o, en su caso, la concesionaria que resulte del proceso de licitación iniciado.

TERCERO.– Con fecha 6 de noviembre de 2025 el Ingeniero Técnico Municipal emite el siguiente informe:

«Se resumen a continuación las diferencias entre ambas propuestas:

Aspecto	Convenio año 2024	Convenio año 2025
Objeto principal	Encomienda de gestión a ESAMUR de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración.	Financiación del mantenimiento y operación de las instalaciones gestionadas por el Ayuntamiento (HIDROGEA).





Tipo de relación	Mutación demanial administrativa. ESAMUR asume la gestión directa.	Colaboración financiera interadministrativa sin transferencia de gestión.
Duración y vigencia	Retroactivo al 1 de enero de 2023, sin plazo de fin definido (previsto 12 meses).	Retroactivo al 1 de enero de 2023, con fin el 22 de febrero de 2026 (fin concesión HIDROGEA).
Gestión de instalaciones	ESAMUR, tras periodo transitorio hasta junio de 2024.	Ayuntamiento de Águilas a través de HIDROGEA.
Financiación	Financiación global con cargo al canon de saneamiento, sin cifra definida.	Financiación global anual de 1.276.456,73 € con cargo al canon de saneamiento.
Personal	Incluye anexo de personal municipal y de HIDROGEA (subrogación obligatoria).	No se incluye personal; se mantiene plantilla de HIDROGEA.
Comisión de seguimiento	Permite incorporar o retirar instalaciones y gestionar incidencias de lodos.	Sólo seguimiento general e interpretación del convenio.
Control e inspección	ESAMUR puede inspeccionar directamente; memoria justificativa final tras periodo transitorio.	ESAMUR inspecciona con informes mensuales y memoria anual antes del 31 de marzo.
Extinción	Denuncia, mutuo acuerdo, incumplimiento, nulidad o imposibilidad sobrevenida.	Idéntico régimen de extinción.
Régimen jurídico	Ley 40/2015, Ley 7/2004 y Ley 33/2003 (mutación demanial).	Ley 40/2015 y Ley 7/2004 (sin mutación demanial).
Anexos	Instalaciones, personal, directrices del servicio.	Instalaciones y directrices del servicio (sin personal).
Conclusión	Transición hacia la gestión directa por ESAMUR y asunción de medios personales y materiales.	Mantenimiento del modelo municipal financiado hasta la nueva licitación en 2026.

Como puede comprobarse de la comparativa previa, el nuevo convenio no supone transferencia de la gestión, limitándose exclusivamente a dotar financieramente el servicio a prestar a través de la concesionaria actual hasta el 22 de febrero de 2026, fin del contrato de concesión de servicio, en una cuantía de 1.276.456,73 € con cargo al canon de saneamiento.

El desglose de la cuantía considerada en función de las distintas instalaciones relacionadas con el servicio de depuración, basado en los datos de la explotación del año 2023, es el siguiente, según refleja el informe técnico incorporado al expediente:

INSTALACIONES A FINANCIAR CON CARGO AL CANON DE SANEAMIENTO.								
Término Municipal: ÁGUILAS				2023				
Nº	Cod.	Instalación	Volumen anual (m ³ /año)	Energía anual (Kwh /año)	Personal (€ /año)	COSTE PREVISTO		COSTE TOTAL €
						FIJO €	VARIABLE €	
1	03A	ÁGUILAS	2.700.000	2.160.000	378.594,61	524.598,26	526.054,50	1.050.652,76
2	03A-2	MATADERO (LC)	1.950.000	507.000		23.678,76	90.398,10	114.076,86
3	03A-3	INTERMEDIO (MBR)	750.000	195.000		16.108,61	34.768,50	50.877,11
TOTAL			3.450.000	2.862.000	378.594,61			
TOTAL €/Año						564.385,63	651.221,10	1.215.606,73
COSTES INDIRECTOS								60.850,00
TOTAL €/Año								1.276.456,73





CUARTO.– Con fecha 7 de noviembre de 2025 el Interventor General ha emitido informe relativo a los ingresos que suponen el presente convenio de financiación.

QUINTO.– Con fecha 20 de noviembre de 2025 el Secretario General ha emitido informe favorable para la suscripción del convenio, determinando como órgano competente al Pleno de la Corporación.

SEXTO.– Se hace necesaria, por tanto, la aprobación por el Pleno de la Corporación, siendo urgente la misma, con el fin de que los trámites que se deben realizar por todas las administraciones implicadas para la culminación y ejecución del presente convenio se ejecuten en el presente ejercicio 2025, con cargo al presupuesto vigente de ESAMUR.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

— Los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

— El artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 21, 22 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

— El artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La encomienda de gestión que la firma del convenio supone y su financiación se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 57 y 106 de la LRBRL; el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP); los artículos 152 y 154 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLHL); los artículos 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, y demás normativa de desarrollo.

Con base en lo expuesto, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.– Declarar la urgencia del presente acuerdo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Águilas y resto de normativa aplicable.

SEGUNDO.– Dejar sin efecto el convenio aprobado por Pleno de la Corporación de fecha 26 de marzo de 2024 por el que se encomendaba la gestión de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales (EDAR) de titularidad municipal, a favor de la Entidad Regional de Saneamiento (ESAMUR).

TERCERO.– Aprobar el texto definitivo del convenio descrito en los antecedentes, que recoge todos los aspectos relativos al objeto, obligaciones y financiación, y que queda unido al expediente, junto con sus correspondientes anexos.

CUARTO.– Remitir certificado de este acuerdo, junto con el texto del convenio, a la Entidad Regional de Saneamiento (ESAMUR), para su aceptación y firma.

QUINTO.– Publicar el referido convenio y el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* a los efectos de su general conocimiento.





SEXTO.– Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos para la consecución de este acuerdo.

SÉPTIMO.– Notificar a cuantos interesados aparezcan en el asunto, continuando con cuantos trámites sean precisos en relación al mismo.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«Este punto del orden del día viene hoy aquí como sorpresa de última hora, lo que parece que no cambia el funcionamiento de este equipo de Gobierno, independientemente de que se cambie el alcalde, los concejales o las delegaciones. Si tenemos una Junta de Portavoces un martes donde se trata el orden del día que va al Pleno, y confiamos en la funcionalidad de esa Junta, vemos el orden del día y estudiamos los asuntos. Luego, como sorpresa, nos encontramos con un punto tres que hay que votar como urgencia.

De hecho, no se ha motivado la urgencia, algo que creo que en el Reglamento, para poder aprobar un asunto que sea extraordinario y urgente, habría que motivar por parte del equipo de Gobierno. No se nos ha motivado la urgencia, y, aunque es evidente con el poco tiempo que hemos tenido, vemos las incongruencias de este equipo de Gobierno. La propuesta de Alcaldía es errónea si el expediente pone "2832/2015. Contrato de gestión de servicio de tratamiento, valorización y eliminación de residuos sólidos urbanos", que no tiene nada que ver con este contrato.

El encabezado es, o motivo de las prisas, o un "copia y pega", que parece estar de moda, o no sabemos qué es. Lo que nos sorprende es que algo tan importante, que desde el 5 de agosto está solicitado, como sí consta en el antecedente, se traiga hoy por urgencia. Creo que ha habido tiempo suficiente desde el 5 de agosto. Además, el 7 de noviembre ya estaba hecho el informe técnico. También creo que ha habido tiempo para pasar por comisiones y ser un trámite ordinario, como se suele hacer con todo lo que se tiene que traer a los plenos.

Pero, bueno, estamos dentro de lo que permite el artículo 44, que, según ha trasladado el Secretario General, así lo manifiesta. Por lo tanto, tendremos que debatir el punto del orden del día como ustedes han traído; una vez más, sin tener conocimiento, sin poder estudiarlo y rápido y corriendo, un asunto que creo que es muy importante para Águilas. La oposición tiene que llegar "a salto de mata", como se dice, para llegar al Pleno a debatir este asunto.»

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Vemos que esto, como pasa siempre, y en eso coincido con el compañero de VOX, llevan las cosas muy tarde, y además para muy poco tiempo. Vemos que este convenio tiene una fecha de terminación del 22 de febrero, y se supone que tenía que estar funcionando desde el 1 de enero de 2023.

Nosotros vamos a votar a favor, evidentemente, porque pensamos que estas cosas hay que tenerlas en cuenta. Además, pensamos que, cuando se haga el próximo convenio, cuando salga el próximo contrato de suministro de agua y todas estas cuestiones, necesitaremos que estas cosas se hagan con tiempo y se hagan en condiciones. Entendemos que esto va a hacer que este convenio cambie bastante con respecto al que tenemos ahora mismo, porque la relación con ESAMUR va a ser diferente.

Nos gustaría que estas cosas, pues, aprendiéramos de lo tarde que se han hecho esta vez y lo hiciéramos con el tiempo suficiente para hacerlo en condiciones. Nuestro voto va a ser favorable, y sólo nos gustaría que estas cosas se hicieran con el tiempo suficiente para hacerlo en condiciones.»

Don **José Manuel Gálvez García**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

«Señor Carrasco, no me haga trampas; siga leyendo los fundamentos; siga leyendo que está justificada la urgencia; siga leyendo que se emitieron todos los informes el día 20. Usted se queda en el día 7 porque le





interesa. No, no es la forma de actuar.

Ambos portavoces dicen que esto pasa siempre; no pasa siempre. Hay situaciones especiales que nos obligan a traer cosas urgentes, y hoy es un día en que ocurre. Ocurre porque, después de unos meses, este convenio originalmente se aprueba para 2024 y 2025 y se le remite a ESAMUR. ESAMUR no lo da por resuelto y durante este año 2025 nos vuelve a remitir parte del convenio haciendo referencia sólo a la financiación.

Efectivamente, no cambia, hacen unas consideraciones a la financiación por el servicio que se presta, y nosotros, automáticamente, recibida esa financiación, se la remitiremos a la empresa concesionaria del servicio.

¿Por qué la urgencia? Todo esto se pone de manifiesto en el mes de septiembre. El día 20 se terminan de tener todos los informes necesarios, y por eso se introduce en el orden del día que se convoca el día 21 para el Pleno de hoy, martes, día 25. Y ¿por qué es la urgencia? ESAMUR nos manifiesta la necesidad de que sea cuanto antes, para que sea efectiva la financiación y se abone con cargo a los presupuestos de este año 2025.

Si posponemos la no aprobación de este convenio y dar luz verde, no nos aseguramos que entre en vigor en los presupuestos de este año 2025 de ESAMUR y tengamos problemas o inconvenientes para el 2026 y este año 2025. Por eso es conveniente aprobarlo hoy.

Agradezco el voto favorable que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular. La urgencia está justificada. El convenio que presenta el Ayuntamiento de Águilas para la financiación del servicio que presta es acorde a derecho. Entonces, lo más favorable para el pueblo de Águilas es que se apruebe esta noche de forma definitiva y que se aplique el objeto del convenio.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Tengo que decir, señor Gálvez, que no me ha contestado. Le voy a reiterar mis dudas que me surgen, y no sé hasta qué punto se puede llevar una propuesta de Alcaldía cuyo expediente es otro, el asunto es otro, y luego desarrolla los antecedentes. Se lo digo porque eso ya está firmado por el Alcalde con la fecha que tiene la firma digital, y eso es lo que se va a mandar a ESAMUR.

No vaya a ser que ese expediente, al poner 2832/2015 y otro contrato que no tiene nada que ver con éste, estemos aquí llevándolo por urgencia, como bien usted ha adelantado ahora, y luego no valga. Yo no lo sé, tengo mis dudas. Por lo tanto, no podemos votar a favor de algo que traen a última hora, rápido y corriendo, y que el expediente es erróneo y el asunto del contrato también es distinto.

Yo no sé si es que es un "copia y pega". Ustedes han copiado y pegado y no se han dado cuenta de modificar el expediente. Tienen que reconocer los errores. Yo creo que eso no es decirle que siempre se equivocan. Si es que es patente, si es que está aquí delante en el papel; el papel lo aguanta todo. Y aquí pone expediente 2832/2015, que nada tiene que ver con el expediente de ESAMUR que dice en el orden del día: expediente G-6819/2020.

Entonces, si el Alcalde firma una propuesta de Alcaldía que viene al Pleno y que se aprueba en el Pleno con otro número de expediente en el encabezado, pues yo no sé si eso puede traernos problemas y con la prisa que hay para que entre en los presupuestos. A lo mejor habría que modificarlo, habría que subsanar o habría que hacer algo, no lo sé. Yo, hasta esos puntos ya tan extremos, corriendo en diez minutos, no me ha dado tiempo a informarme; así que me informaré por si esta cuestión no es válida.

Lo que puede ser es que estén ustedes confiados de que esto se aprueba y luego no lleve a término la validez de este acuerdo, de esta propuesta de Alcaldía que se aprueba en el Pleno. No lo sé. Como tengo mis dudas, ahí lo dejo.

Y, si están a tiempo de subsanarlo y quitar ese error, por el bien de Águilas, siempre estaremos de acuerdo en que todo lo que sea bueno para Águilas, aquí estaremos. Pero también tenemos que fiscalizar y gestionar, ver su labor. Porque, al final, cuando hablamos de que esto parece las clases de Barrio Sésamo, es que parecen las clases de Barrio Sésamo, es que no hacen una bien, y aquí parece que somos los concejales de VOX los que tenemos que decir las cosas que a ustedes les molestan; pero es que no hacen una bien, y a la vista está.





Por lo tanto, no podemos votar a favor de algo que tenemos serias dudas de que pueda ser legalmente aplicable si se aprueba con ese encabezado que nombra otro contrato y otro expediente; No lo sabemos. Y, como no lo sabemos, no podemos votar a favor. Por lo tanto, tenemos que abstenernos por responsabilidad.»

Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:

«Como he comentado antes, nosotros vamos a votar a favor porque pensamos que esto es interesante para Águilas y necesitamos que este contrato esté vigente, que esté financiado, porque el importe es importante. Entendemos que no podemos perjudicar ni las cuentas del Ayuntamiento ni que este sistema funcione.»

Yo sí quiero recalcar que tenemos claro que la relación de ESAMUR siempre va a ser con el Ayuntamiento, no con la empresa concesionaria del agua.

Entendemos que todo esto que estamos hablando y todo esto que ha pasado estos meses hasta que este convenio ha llegado hasta aquí, un poco tarde pensamos, y se va a aprobar, que nos sirva para que cuando se esté estudiando el nuevo convenio, que sí que va a ser un cambio muy importante, entendemos, en la relación entre el Ayuntamiento y ESAMUR, y cómo se va a gestionar el saneamiento y depuración de aguas residuales de Águilas, pues que todas estas cosas se hagan en condiciones por el bien de todos, que es lo que desde el Partido Popular queremos.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Coincido con el señor Zaragoza de la importancia de aprobar esta noche el convenio, y futuros convenios, siempre con el Ayuntamiento, en materia de depuración y saneamiento de agua.»

Y, para finalizar, creo que las dudas del señor portavoz, del señor Carrasco, no tienen que ir más allá. En el orden del día la referencia del expediente es la correcta, la denominación y la terminología del convenio que aprobamos es la correcta, y eso es lo que vamos a remitir a la entidad ESAMUR.

Entonces, esa referencia que usted dice no tiene mayor importancia, es en el encabezamiento de una propuesta, pero en el documento que se aprueba esta noche, la referencia en el orden del día del Pleno es la correcta y es la que procede, y es lo que nos toca hoy por responsabilidad: aprobar el convenio.»

El señor Secretario General, don **Jesús López López**, informa lo siguiente:

«Bueno, lo acaba de explicar el portavoz del equipo de Gobierno, pero el señor secretario lo tiene a mano. El expediente que se está votando es el 6819/2020, cuyo título en Gestiona es "Denuncia por ESAMUR convenio con el Ayuntamiento, mantenimiento de la instalación, depuración en el término municipal de Águilas".

Sí que se ha producido que en la propuesta que ha venido del servicio correspondiente, sí que se ha puesto otro contrato en el encabezamiento por el problema con las prisas, pero abajo en la propuesta, a lo que me estoy refiriendo, se ha puesto uno, pero se ve claramente en la propuesta que el expediente es 6819 y lleva su título.

Y, aprovechando que tengo la palabra, con el permiso del señor Alcalde, quiero comentar dos cosas. Lo que parece que puede ser un mal funcionamiento de los servicios administrativos municipales, no es así. El mes pasado trajimos al Pleno el convenio por el que se traspasaban las competencias de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Águilas.

Ese convenio lo aprobamos ya en ese Pleno y lo mandamos hace un año. Por problemas de financiación y con la Intervención de la Comunidad Autónoma, hemos tenido que repetirlo al año, y hemos visto un año en blanco que no se sabía quién tenía las competencias, con el consiguiente perjuicio para el que solicitaba que se informaran sus proyectos.

Este convenio es lo mismo. Si se dan cuenta, los antecedentes dicen que este Pleno aprobó el convenio el 26 de marzo de 2024 y que nunca se ha llegado a suscribir. No han llamado nunca para presentarlo. Ahora nos presentan uno nuevo también, por problemas de financiación y por problemas con la Intervención de la Comunidad Autónoma. O sea, que no es un problema de los servicios públicos administrativos municipales, sino





que ha sido por los problemas de financiación que tiene en este momento la Comunidad Autónoma.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX,

SE ACUERDA:

PRIMERO.– Dejar sin efecto el convenio aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 26 de marzo de 2024 por el que se encomendaba la gestión de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales (EDAR) de titularidad municipal, a favor de la Entidad Regional de Saneamiento (ESAMUR).

SEGUNDO.– Aprobar el texto definitivo del convenio descrito en los antecedentes, que recoge todos los aspectos relativos al objeto, obligaciones y financiación, y que queda unido al expediente, junto con sus correspondientes anexos.

TERCERO.– Remitir certificado de este acuerdo, junto con el texto del convenio, a la Entidad Regional de Saneamiento (ESAMUR), para su aceptación y firma.

CUARTO.– Publicar el referido convenio y el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO.– Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos para la consecución de este acuerdo.

SEXTO.– Notificar a cuantos interesados aparezcan en el asunto, continuando con cuantos trámites sean precisos en relación al mismo.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES URGENTES EN LAS CARRETERAS RM-D14 Y RM-D18.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que se ha presentado una moción de forma conjunta por todos los grupos políticos municipales, de fecha 20 de noviembre de 2025 y n.º de registro de entrada 2025-E-RE-10904, sobre petición a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actuaciones urgentes en las carreteras RM-D14 y RM-D18, que se deriva de las mociones presentadas por don José Luis Moreno Salas, concejal del Grupo Municipal Socialista, y don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, y dictaminadas ambas favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2025, que es del siguiente tenor:

«**José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista; **Rosa María Soler Méndez**, portavoz del Grupo Municipal Popular, e **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Águilas, presentan ante el Pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES URGENTES EN LA CARRETERA RM-D14 Y RM-D18**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Las carreteras RM-D18 y RM-D14 suponen una importante infraestructura comunicativa para la actividad económica del municipio; además de serlo para los ciudadanos y ciudadanas que las utilizan de forma regular por motivos laborales y para acceso a sus residencias.

Recurrentemente, ambas vías, en episodios de lluvias en la confluencia de los cauces, se ven cortadas, dejando aisladas tanto a las poblaciones como a las explotaciones agrícolas y al resto de actividades económicas. Lejos de ser problemas indeterminados, son zonas concretas y claramente definidas, como son el PK 1 y el PK 2 de la RMD-18, en el cruce con dos ramblas, y el PK 12 de la RMD-14, en el cruce con la Rambla Elena.

Son reiteradas y justas las peticiones al Gobierno regional, y en concreto a la Dirección General de Carreteras, que, tanto desde el equipo de Gobierno, como desde todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, se han hecho a lo largo de estos años solicitando el estudio de una solución y su inclusión en los presupuestos regionales.

Por todo lo expuesto, por la situación de los problemas reiterativos que presenta, y ante la falta de soluciones concretas en estas vías, la RMD-14 y la RM-D18, los Grupos Municipales Socialista, Popular y VOX con representación en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre, que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en concreto a la Dirección General de Carreteras, a que se estudie, proyecte y presupueste una solución definitiva a los problemas indicados en la parte expositiva para los PK 1 y 2 de la RMD-18, así como el PK 12 de la RMD-14.

2º.- Solicitar la ejecución de las actuaciones técnicas adecuadas para mejorar el drenaje y evitar la acumulación de agua y barro en la calzada, garantizando así la seguridad de los vehículos y la continuidad del tránsito agrícola y vecinal.

3º.- Reclamar la implementación del plan de mantenimiento periódico de las cunetas y márgenes de las carreteras, con labores de limpieza y desbroce regulares, para prevenir desprendimientos, mejorar la visibilidad y evitar situaciones de riesgo.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros legales de la Corporación; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.– Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en concreto a la Dirección General de Carreteras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que se estudie, proyecte y presupueste una solución definitiva a los problemas indicados en la parte expositiva para los PK 1 y 2 de la RMD-18, así como el PK 12 de la RMD-14.

SEGUNDO.– Solicitar la ejecución de las actuaciones técnicas adecuadas para mejorar el drenaje y evitar la acumulación de agua y barro en la calzada, garantizando así la seguridad de los vehículos y la continuidad del tránsito agrícola y vecinal.

TERCERO.– Reclamar la implementación del plan de mantenimiento periódico de las cunetas y márgenes de las carreteras, con labores de limpieza y desbroce regulares, para prevenir desprendimientos, mejorar la visibilidad y evitar situaciones de riesgo.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 25N.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal





Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2025, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 20 de noviembre y n.º de registro de entrada 2025-E-RE-10910, sobre la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, 25N, y que es del siguiente tenor:

«Elena Casado Navarro, concejala del Grupo Municipal Socialista, y Rosa María Soler Méndez, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presentan ante el Pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN sobre LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 25N:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre es un día que nos atraviesa como sociedad, con la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Una fecha de memoria, de denuncia y de compromiso. Una jornada para recordar a todas las mujeres asesinadas a manos de la violencia machista, para acompañar a las supervivientes y a sus familias. Y un día de determinación colectiva para renovar el compromiso de nuestro país con una vida libre de violencia para todas las mujeres.

La violencia de género es la expresión más extrema de una desigualdad histórica. Es una violación de derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres. Se trata de una violencia estructural dirigida hacia las mujeres por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno aislado. Es un problema de Estado, y combatirlo no es sólo una responsabilidad política, sino un imperativo ético.

Este año conmemoramos, además, un gran hito: la renovación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado el pasado mes de febrero en el Congreso de los Diputados, con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios. Este nuevo acuerdo amplía el número de medidas de 290 a 461, incorporando nuevas formas de violencia, como la violencia económica, la violencia digital o la violencia vicaria, con una dotación presupuestaria reforzada de 1.500 millones de euros para los próximos cinco años.

En coherencia con ese Pacto de Estado aprobado, el pasado mes de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de violencia vicaria, que por primera vez en Europa tipifica esta forma de violencia como delito autónomo en el Código Penal.

La violencia vicaria es la forma más cruel de violencia machista. Ataca a las mujeres donde más duele, a través de sus hijas e hijos. Es una violencia extrema que el Estado tiene el deber de prevenir, de sancionar y de reparar. En la actualidad más de 1.400 menores están en riesgo según VIOGEN (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género) y más de 400 menores huérfanos/as. Legislar sobre este tipo de violencia era un clamor social, y lo que buscamos es visibilizar, reconocer, prevenir, sancionar y erradicar esta forma de violencia. Con ello, España se vuelve a situar a la vanguardia en políticas de defensa de los derechos elementales de las mujeres.

Consideramos que es de vital importancia continuar trabajando para que de forma urgente se apruebe la ley de violencia vicaria, para seguir reforzando la atención integral a las víctimas, para aumentar la formación especializada de todos los profesionales implicados, y, en definitiva, para que el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género se cumpla y se implemente de forma efectiva.

Hoy, como cada 25 de noviembre, nos sumamos a la llamada global impulsada por Naciones Unidas y reafirmamos nuestro compromiso con la prevención, atención y reparación de la violencia machista. No daremos ni un paso atrás en esta lucha. Porque es posible y es nuestra responsabilidad acabar con la violencia contra las mujeres.

Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad y la obligación de velar por la seguridad y los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, garantizar entornos libres de violencia, así como proteger a las víctimas y sus familiares.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular con representación en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre, que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

Proponer al Gobierno Local, al Gobierno Regional y al Gobierno de España:





1.- Ratificar su compromiso con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.

2.- Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia, poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.

3.- Implementar, dentro de sus competencias, todas las acciones contempladas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado este año 2025.

4.- Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

5.- Reforzar de recursos humanos y técnicos los espacios y recursos especializados en protección, apoyo y prevención de las mujeres víctimas de violencia de género, como juzgados, centros de atención especializada y todos los agentes sociales.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros legales de la Corporación, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; tres votos en contra, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX, y ninguna abstención; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Proponer al Gobierno local, al Gobierno regional y al Gobierno de España:

PRIMERO.– Ratificar su compromiso con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.

SEGUNDO.– Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia, poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.

TERCERO.– Implementar, dentro de sus competencias, todas las acciones contempladas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado este año 2025.

CUARTO.– Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

QUINTO.– Reforzar de recursos humanos y técnicos los espacios y recursos especializados en protección, apoyo y prevención de las mujeres víctimas de violencia de género, como juzgados, centros de atención especializada y todos los agentes sociales.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA COLONIA.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, anuncia que se ha presentado una enmienda a la totalidad a esta moción por don José Luis Moreno Salas, concejal del Grupo Municipal Socialista; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda a la totalidad y a su votación.

Si se aprueba la enmienda, decaerá la moción de doña María Carmen Sáez Cazorla, concejala del Grupo Municipal Popular, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Seguidamente, don **José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 24 de noviembre de 2025 y n.º de registro de entrada 2025-E-RE-11020 a la moción de doña María Carmen Sáez Cazorla, concejala del Grupo





Municipal Popular, para la rehabilitación y modernización del paseo marítimo de la Colonia, del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los paseos de la Constitución y Poniente son uno de los emblemas y atractivos turísticos de la localidad. Constituyeron una de las renovaciones más ambiciosas llevadas a cabo por la Administración General del Estado, en nuestra localidad, en ejecución de sus competencias.

Dichas actuaciones de renovación integral datan de mediados de los años 80, como es el caso del paseo de la Constitución, conocido coloquialmente entre los aguileños como 'La Colonia', y otras más recientes, como las llevadas a cabo al inicio de los años 2000 en el paseo de Poniente y la pasarela que cruza la rambla del Charco.

El Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, y con las diferentes corporaciones, ha asumido el mantenimiento de las citadas obras, tal y como se sigue haciendo en la actualidad. Por los materiales escogidos en su momento, el diseño según la normativa vigente en la época y la exposición al agresivo ambiente marino, éstos presentan un estado de degradación y de diseño que dificultan la accesibilidad de los ciudadanos en general, y que dificultan su mantenimiento.

Además, se ha constituido en una especie de espacio degradado impropio de un lugar tan transitado como es la bahía de Poniente. Esto no sólo perjudica al ciudadano aguileño, sino que también resta atractivo a los negocios locales y potenciales inversores en la localidad.

Por todo lo expuesto, y debido a que el mantenimiento es insuficiente para corregir el estado de degradación de los paseos de la Constitución y de Poniente, se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

1º.- Instar a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a que redacte los proyectos necesarios para la rehabilitación integral, adaptada a la nueva normativa de accesibilidad y lucha contra el cambio climático, del paseo de la Constitución y del paseo de Poniente.

2º.- Instar a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a que se tengan en cuenta en la redacción del citado proyecto los procesos de participación ciudadana, para que la solución que se desprenda del proceso sea lo más consensuada posible, con los agentes económicos y sociales de la localidad, a la par que respetuoso con las peculiaridades y rasgos distintivos de nuestra bahía de Poniente.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular:

«La verdad es que nos hemos llevado una no grata sorpresa con esta enmienda. La moción que hemos presentado nace de escuchar y recoger quejas, y más quejas, de los ciudadanos. Es una moción sencilla y clara. Se piden tres puntos concretos:

- 1. Iniciar las gestiones para conseguir toda la ayuda y subvenciones, también europeas, para la rehabilitación integral del paseo, para que no recaiga exclusivamente en el presupuesto municipal.*
- 2. Encargar un estudio técnico serio y completo para acometer las actuaciones necesarias de pavimento, mobiliario, iluminación y zonas verdes, sin improvisación y planificándolo.*
- 3. Abrir el proceso a la ciudadanía, porque el paseo es de todos y entre todos debemos decidir cómo debe ser su recuperación.*

Sabemos que esta actuación no se puede llevar a cabo de forma rápida; por eso pedimos que se planifique, se diagnostique y se actúe, pero que se actúe de verdad. Está muy bien pedir a la Dirección General de la Costa y el Mar, ya que el proyecto es de gran envergadura, pero tienen que reconocer que este paseo lleva años sin cuidarse.





Lo que no podemos permitir es que una enmienda sirva para borrar las responsabilidades que tiene este Ayuntamiento. Si de verdad quieren mejorar el paseo, no pueden limitarse a que otro lo arregle. Si su enmienda quiere ir en serio, debería incluir los puntos que son responsabilidad directa del Gobierno local.

Nosotros queremos sumar, queremos consenso, que es lo que los ciudadanos de Águilas se merecen. Y, le digo más, esta moción tenía que haber llegado a este Pleno de forma conjunta por el bien de nuestra ciudad. Usted ha dicho públicamente que la moción sobre el arreglo de la RM-D14 y la RM-D18 ha venido a este Pleno de forma conjunta gracias al entendimiento de los tres grupos políticos y por trabajar por el bien de los ciudadanos. Y ¿por qué con esta moción no ha pasado lo mismo?

Estamos aquí para aportar soluciones, y esta moción es una clara hoja de ruta para que el paseo de la Colonia vuelva a ser un paseo seguro, moderno, accesible y acorde al nivel que Águilas se merece. Este paseo es una carta de presentación de nuestra ciudad, y hoy esa carta no refleja lo que Águilas es ni lo que Águilas quiere ser.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«En primer lugar, por nuestra parte, ¿por supuesto que estamos de acuerdo en que se arregle el paseo de la Colonia, en concreto la zona de la que se está hablando, porque es verdad que tiene muchas necesidades!

Pero sí que entendemos que la gran mayoría de las actuaciones, excepto el mantenimiento sencillo y diario, no son competencias municipales; por lo que no podíamos sumarnos a la moción, porque estaríamos incurriendo en algún tipo de ilegalidad. El Ayuntamiento, al ser la administración local, no puede ejercer sobre la administración de la Demarcación de Costas. Si el Ayuntamiento gasta dinero del municipio de Águilas, hace inversiones u obras, o hace proyectos ahí sin tener el acuerdo y la aprobación de la Demarcación de Costas, con los fondos de donde tengan que venir, pues creemos que no es como se debe hacer.

Simplemente por eso —no sé si le responderán algo parecido desde el Grupo Socialista—, pero no ha habido coordinación; no ha habido, como ha dicho usted, esa unanimidad que hemos tenido en la otra moción. La otra moción iba encaminada, tanto la que inició VOX, como la que presentó el Partido Socialista, a la Dirección General, que es la que tiene las competencias de hacer la inversión en esas carreteras. Y, por eso, en este caso, nosotros vamos a aprobar la otra moción, puesto que sí que va encaminada a donde tiene que ir dirigido el gasto, que son las competencias de la Demarcación de Costas.

Costas son las que tienen la responsabilidad de usar y reparar toda esa zona, incluso hacer ese proyecto de gran envergadura, que creo que es lo que todos queremos. Por lo tanto, sin más discursos políticos, creo que lo importante es que se haga y que se le reclame a la competencia, que es la Demarcación de Costas. Por eso, en ese aspecto, no hemos podido sumarnos a su moción original.»

Doña María Carmen Sáez Cazorla:

«Nuestra propuesta plantea actuaciones concretas, realistas y urgentes para devolverle al Paseo de la Colonia la imagen y seguridad que se merece. Y lo que pedimos es muy sencillo: que, además de solicitar un proyecto al Ministerio, porque ya he dicho antes que entendemos que no puede recaer todo sobre las arcas municipales, que este Ayuntamiento asuma sus responsabilidades y se incorpore in voce puntos que son de su competencia.

Estamos de acuerdo con ustedes y vamos a votar a favor, pero creemos que es necesario que se responsabilicen de todas las acciones que les corresponden. El interés general está por encima de cualquier color político.»

Don José Luis Moreno Salas, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública:

«Mire, su moción, si bien parte de una buena base, que nosotros también llevamos a cabo en la enmienda que hemos presentado, somos totalmente conscientes del estado del paseo de la Colonia, el paseo de





Poniente, pero es que ustedes parten de un error garrafal, un error de competencia, que es el dominio público marítimo-terrestre y quién tiene competencias para actuar en eso.

El Ayuntamiento sólo tiene competencia para la limpieza de las playas y para el mantenimiento de los espacios públicos asociados al dominio. El dominio lo delimita una serie de mojones, una serie de hitos y, a partir de ahí, el dominio público es de todos: los de Lorca, los de Albacete y los de Madrid, incluidos los de Águilas. Y el Ayuntamiento ejerce sus funciones dentro de la ley: la ley de costas y el reglamento que la desarrolla.

Bien, la ley y el reglamento dicen que, para hacer obras de renovación, tales como las que se hicieron en los años 80 y los años 2000, que he relatado, se redactan los proyectos y se hacen las inversiones por parte del Ministerio. Y a nosotros, ustedes muchas veces nos han criticado que no le pedimos nada al Gobierno de España, al Gobierno socialista de España. En esta ocasión, se lo pedimos, y esperemos que nos apoyen, porque le pedimos al Gobierno socialista de España que invierta, que redacte los proyectos necesarios precisamente para lo que usted pone aquí in voce: la renovación del pavimento garantizando la seguridad y la accesibilidad del transeúnte. Esas renovaciones exceden el mantenimiento.

La modernización del mobiliario urbano, incorporando bancos, papeleras, elementos decorativos acordes al entorno, una renovación integral, no corresponde a un mantenimiento. Un mantenimiento es si se rompe una losa, se arregla; si se rompe una papeleras, se repone. ¿Entiende usted la diferencia entre mantenimiento y una renovación del espacio público asociado, que es una competencia exclusiva del Ministerio?

Luego, hacemos lo mismo que usted: pedimos que se haga un procedimiento de participación ciudadana, que se recojan ideas de los ciudadanos de Águilas, de los comercios, de la hostelería, de los entes sociales del municipio. ¡Por supuesto que sí, maravilloso; es que sí que lo incorporamos, me parece perfecto! Pero, ya le digo, su moción parte de ese error. Sin ese error, en otras circunstancias, nosotros la habríamos apoyado sin ningún problema.

Ya le digo un poco más del resto de cosas que quiere incorporar: la mejora del alumbrado público, favoreciendo la seguridad ciudadana y el uso. Mire, el alumbrado público, con una incidencia, bien debido a la aplicación de incidencias, se soluciona si existe la incidencia. Si existe la incidencia, si hay una mejora de alumbrado público, porque los niveles de intensidad estén bajos, eso no requiere hacer una moción en este Pleno. Simplemente, si hay una zona que esté oscura, se analiza, como se hace en tantos sitios.

Es que no paramos de instalar luminarias nuevas en los sitios donde hay algún defecto; se corrigen luminarias; se reubican porque hay un árbol; se cambian a la acera de enfrente para que el árbol en su crecimiento no afecte a la luminaria. Así es que vamos haciendo eso desde el año 2023. No hace falta hacer una moción.

En el caso concreto de la Colonia, hay actuaciones de mantenimiento en los árboles para liberar las luminarias; las que se funden, se reponen. Si se va una línea, como hace poco pasó y que trajo una pregunta al pleno anterior, se analizaron las líneas donde había una rotura, se repararon y se pusieron en funcionamiento.

Y el último punto, volvemos a lo mismo: es una actuación integral por el mantenimiento, la reflexión y el envejecimiento; no nos corresponde a nosotros.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don José Luis Moreno Salas, concejal del Grupo Municipal Socialista, a la moción de doña María Carmen Sáez Cazorla, concejala del Grupo Municipal Popular, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae, por tanto, la moción principal; por lo que, en consecuencia, por la expresada unanimidad,

SE ACUERDA:

PRIMERO.— Instar a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a que redacte los proyectos necesarios para la rehabilitación integral, adaptada a la nueva normativa de accesibilidad y lucha contra el cambio





climático, del paseo de la Constitución y del paseo de Poniente.

SEGUNDO.– Instar a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a que se tengan en cuenta en la redacción de los citados proyectos los procesos de participación ciudadana, para que la solución que se desprenda del proceso sea lo más consensuada posible, con los agentes económicos y sociales de la localidad, a la par que respetuoso con las peculiaridades y rasgos distintivos de nuestra bahía de Poniente.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN DEFENSA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y CONTRA SU DESMANTELAMIENTO POR LA COMISIÓN EUROPEA, EL PACTO VERDE Y LA AGENDA 2030.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, anuncia que se ha presentado una enmienda a la totalidad a esta moción por don Andrés Vera Hernández, concejal del Grupo Municipal Popular; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda a la totalidad y a su votación.

Si se aprueba la enmienda, decaerá la moción de don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Seguidamente, don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 20 de noviembre de 2025 y n.º de registro de entrada 2025-E-RE-10896, a la moción del Grupo Municipal de VOX sobre medidas contra los recortes en la Política Agraria Común, del siguiente tenor:

«La Región de Murcia es una comunidad profundamente agrícola, donde el sector agrario y la industria agroalimentaria alcanzan el 23,4 % del empleo de la Región. Este sector mantiene empleo en zonas rurales, gestiona de manera sostenible el territorio y destaca como líder en exportaciones agroalimentarias de alto valor. Su agricultura está caracterizada por una elevada profesionalización y por desafíos estructurales propios, como la escasez hídrica y la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Por las características de nuestro sector primario, es imprescindible que la futura Política Agraria Común (PAC) y el Marco Financiero Plurianual (MFP) reconozcan esta singularidad y aseguren políticas adaptadas que garanticen la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector, pues el mantenimiento del tejido productivo agrario es fundamental para preservar la vitalidad de las zonas rurales murcianas y el medioambiente, combatir el despoblamiento y generar oportunidades para las nuevas generaciones; a la vez que supone un freno a la desertización y los efectos del cambio climático.

El pasado 16 de julio de 2025, la Comisión Europea presentó su propuesta de Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034, junto a una reforma de la Política Agrícola Común (PAC) post-2027. Los primeros análisis apuntan a una reducción del presupuesto de la futura PAC del 22 % en términos nominales y del 30 % en términos reales. Y, ante esta previsión, todas las organizaciones y asociaciones profesionales agrarias de la Región de Murcia han mostrado un profundo rechazo, ya que consideran imprescindible asegurar que el nuevo marco preserve el papel estratégico del sector agrario murciano.

Por las características de nuestro sector primario, es imprescindible que la futura Política Agraria Común (PAC) y el Marco Financiero Plurianual (MFP) reconozcan esta singularidad y aseguren políticas adaptadas que garanticen la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector, pues el mantenimiento del tejido productivo agrario es fundamental para preservar la vitalidad de las zonas rurales murcianas y el medioambiente, combatir el despoblamiento y generar oportunidades para las nuevas generaciones; a la vez que supone un freno a la desertización y los efectos del cambio climático.

Desde el Partido Popular rechazamos firmemente cualquier recorte real en el presupuesto de la PAC que pueda derivarse de la congelación nominal de los fondos en el nuevo MFP, ya que esto impactaría directamente en la renta de los agricultores y en la capacidad de inversión de las explotaciones agrarias,





debilitando su competitividad y sostenibilidad.

Por eso, consideramos que es fundamental mantener la estructura actual de la PAC, basada en dos pilares complementarios y diferenciados que permiten atender de manera equilibrada las necesidades del sector agrícola europeo:

El Pilar I, centrado en las ayudas directas a las rentas de agricultores y ganaderos, clave para garantizar y proteger la viabilidad económica de las explotaciones.

El Pilar II, dedicado al desarrollo rural, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión territorial, el relevo generacional, la diversificación económica y la lucha contra el despoblamiento.

*Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**:*

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

Instar al Gobierno de la nación a:

1.- Que se oponga firmemente a la propuesta de la Comisión Europea, y que en sus negociaciones de los respectivos Marcos Financieros Plurianuales prioricen la PAC por encima de otras partidas.

2.- Que rechace firmemente cualquier recorte real en el presupuesto de la PAC, y que en el próximo periodo europeo se aplique la simplificación de la PAC como una necesidad urgente y prioritaria para aliviar la elevada carga administrativa que soportan los agricultores y ganaderos, eliminando trámites y reduciendo el volumen de documentación exigida.

3.- Que se priorice a los agricultores profesionales en las diferentes medidas de la política agraria, definiendo también mecanismos que permitan que los agricultores que desarrollan una verdadera actividad agraria complementaria a otra del medio rural puedan ser beneficiarios de estas medidas.

4.- Una apuesta firme por el relevo generacional y la plena participación de las mujeres en el sector agrario, para la continuidad de muchas explotaciones y la sostenibilidad social y económica de las zonas rurales.

5.- Impulsar la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento y la adopción de tecnologías avanzadas, que permitan optimizar el uso de recursos, aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental.

6.- Garantizar la soberanía alimentaria para que Europa sea capaz de abastecer a su población con alimentos seguros, de calidad y producidos conforme a estándares elevados, reduciendo la dependencia de terceros países.

7.- Aplicar una política comercial más coherente con los objetivos agrarios y de sostenibilidad de la UE, donde las importaciones sean sometidas a estrictos controles y a un principio de reciprocidad total, protegiendo así tanto a los productores como a los consumidores europeos, aplicando el principio de preferencia comunitaria y las “cláusulas espejo”, reforzando los controles sobre las importaciones agrícolas y asegurando que los productos procedentes de terceros países cumplan exactamente las mismas exigencias sanitarias, fitosanitarias, medioambientales y laborales que se imponen a los productores europeos.

8.- Que la futura PAC no imponga requisitos desproporcionados ni uniformes que ignoren la diversidad territorial, sino que premie y recompense a los agricultores que adopten prácticas respetuosas con la naturaleza, contribuyan a la captura de carbono y protejan la biodiversidad.

9.- Que se incorporen intervenciones específicas para mejorar las infraestructuras





hidráulicas rurales y para apoyar a los agricultores en la adaptación frente a las consecuencias de la sequía y el cambio climático en materia hídrica.

10.- Que la PAC post-2027 refuerce la reserva agrícola y cree instrumentos más eficaces de gestión de riesgos, que permitan a los agricultores y ganaderos afrontar situaciones adversas sin poner en peligro la continuidad de sus explotaciones.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX:

«La verdad es que iba a decir que nos sorprende esa enmienda a la totalidad del Partido Popular, porque he de decir que, sin ir más lejos, la moción original, el texto completo, que de hecho van ustedes mejorando con la enmienda a la totalidad, porque han puesto exposición de motivos, pero el encabezado lo han dejado a medias. Se ve que les da alergia decir que también es contra el desmantelamiento por la Comisión Europea, el Pacto Verde y la Agenda 2030. Ustedes sólo se han quedado en los recortes de la Política Agraria Común, algo que es incompatible con la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Pero, sin ir más lejos, como les decía, la moción íntegra original que presentó VOX, a la que ustedes le hacen esa enmienda, en Lorca el Partido Popular la votó a favor. ¿Cuántos 'partidos populares' hay aquí, ya no en España, en la Región de Murcia? En Lorca, la moción de VOX, que es exactamente la misma, sólo cambia Lorca por Águilas, el Partido Popular de Lorca, el alcalde, Fulgencio Gil, conocido como 'Pencho' Gil, votó a favor de la propuesta de VOX.

Y ustedes traen aquí una enmienda ¿para qué? Pues para engañar a los agricultores, como estamos acostumbrados a ver, y como ya los agricultores, por desgracia, saben. Sin ir más lejos, sólo tenemos que ver el tema de la tortuga mora. Sacan ustedes el otro día una nota de prensa diciendo que la presidenta del PP aguileno, Eva Reverte, ha explicado que el Partido Popular está al lado del agricultor y regantes, defendiendo sus intereses y protegiendo el futuro del campo aguileno. El Partido Popular respalda a los regantes y defiende sus alegaciones contra el plan de conservación de la tortuga mora.

Esto es otra incongruencia, cuando en la Asamblea Regional el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda a una moción original también de la tortuga mora, en la que dice que el Grupo Parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno a continuar con los trámites para la aprobación del plan de conservación de la tortuga mora, en cumplimiento de la Ley. Eso es la moción que aprobaron en la Asamblea Regional el día 13 de noviembre, hace sólo una semana, y ustedes sacan una noticia diciendo lo contrario.

Es que esto ya no tiene sentido. Los agricultores aguilenos —yo he hablado con ellos— están cansados de que se les torea y de que se les engañe, porque presentan una noticia, pero en la Asamblea Regional sus jefes aprueban otra cosa: que se continúe con el plan de conservación. Se rechaza o no se rechaza, díganlo ya abiertamente y no sigan manteniendo ese tira y afloja de que aquí en Águilas una cosa, en Lorca otra y en Murcia otra, porque creo que la Región de Murcia es bastante pequeña y nos conocemos casi todos, como se suele decir.

Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor de su moción, que lo único que hace es enmascarar y volver a engañar a los agricultores cuando todo esto lo aprueba el Partido Popular en Europa, con el Partido Socialista y con Los Verdes, que son los comunistas, para que todo el mundo sepa. En Europa lo aprueban PP, PSOE e Izquierda Unida, Los Verdes, como queramos llamarlo. O sea, que están aquí trayendo algo que es humo; es humo y no soluciona el problema de los agricultores, y no es lo que ellos quieren.

Ustedes no quieren aprobar la moción de VOX que en Lorca el Partido Popular sí aprueba y sale adelante, y está aprobada taxativamente conforme está registrada en este Ayuntamiento. Por lo tanto, de momento no tengo más que decir. Si me dan alguna explicación coherente al respecto, tendremos algo más que intervenir.»

Don Andrés Vera Hernández, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Desde el Partido Popular queremos dejar muy claro que defender el campo no es gritar más fuerte, sino trabajar con rigor, con responsabilidad y con propuestas útiles para nuestros agricultores y ganaderos. La





moción que hoy presenta VOX parte de una preocupación que compartimos: los recortes previstos en la Política Agraria Común son inaceptables; en eso sí coincidimos.

Pero el campo murciano necesita estabilidad, apoyo y un marco financiero, legislativo y técnico que proteja la rentabilidad de las explotaciones y garantice el futuro de nuestros agricultores. Sin embargo, la forma de defenderlo no puede ser convertir el debate técnico en un discurso ideológico, como hacen ustedes. La moción de VOX está cargada de confrontación política, sin una sola medida concreta que ayude al sector.

Habla de élites, de chiringuitos, de ingeniería social, de ecologismo radical..., pero no plantea ninguna solución técnica para trasladar a las instituciones que deciden la PAC. Ustedes tienen un discurso igual que el de los que ha comentado: unos son élites financieras, los otros son élites ecológicas, pero no plantean nada razonable, sólo mucha palabrería, mucho discurso, pero no hay ninguna medida concreta que podamos llevar a cabo.

El Partido Popular, en cambio, trae esta moción seria, rigurosa y alineada con lo que dicen las organizaciones agrarias, las cooperativas, los profesionales del campo y las instituciones que trabajan día a día con los agricultores. En otras comunidades autónomas, el partido VOX sí ha apoyado nuestras reivindicaciones; o sea, que también hay varios partidos VOX. En Águilas hay uno, en Lorca hay otro y en Castilla-La Mancha hay otro distinto, y también cambian ustedes de opinión según las comunidades autónomas. En Lorca está claro por qué han presentado esa enmienda: gobiernan juntos.

Nuestra moción plantea cómo evitar los recortes en la Política Agraria Común. Propone simplificar la carga burocrática, un problema real de miles de agricultores, que algunos vivimos día a día. Defiende a los agricultores profesionales, exige la igualdad de condiciones con las importaciones mediante las 'cláusulas espejo', refuerza el relevo generacional, la incorporación de las mujeres y la modernización del sector.

Reivindicamos inversiones en agua, en infraestructuras hidráulicas y en adaptación al cambio climático, y reclama instrumentos eficaces de gestión de riesgos para proteger a quienes viven o vivimos de la agricultura. Todo esto no son eslóganes ni cosas inventadas, son medidas concretas, necesarias y posibles. No venimos aquí a hacer ruido, como ustedes y como otros partidos, echando siempre la culpa a otros de nuestras decisiones y de nuestro futuro.

Venimos a defender la verdad de quienes trabajan en la tierra con una moción que puede ser asumida, negociada y trasladada a quien tiene competencia real para actuar. Por eso, el Partido Popular defenderá siempre el campo desde la modernización, el rigor y desde la responsabilidad, porque el sector agrario necesita hechos, no discursos incendiarios.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«La verdad es que, como lo lleva todo escrito, pues no me ha contestado nada. Yo estaba esperando que me dijera cómo le va a explicar a los agricultores que salen con la noticia diciendo que los defienden frente a la tortuga mora, y en la Asamblea Regional aprueban continuar con la ley de tramitación de la tortuga mora. Eso hay que decírselo a los agricultores. Cuando ustedes se reúnen con ellos, hay que decirles: "Señores agricultores de Águilas, cooperativas, ganaderos..., sepan ustedes que hemos sacado estas noticias, pero que en la Asamblea ya hemos apoyado que se siga continuando con los trámites; o sea, que la ley la vamos a sacar adelante".

Eso es hablarles claro, no leer un discurso que le dan escrito, que se lo hacen a usted o, con todos los respetos, se lo hará usted tranquilamente, pero no responde a lo que la gente le interesa. Porque, en este caso, dice usted que nuestra moción son acuerdos vacíos, y no, son los más completos que hay: "Rechazar de forma firme y categórica la propuesta de la Comisión Europea de convertir la PAC en una simple partida presupuestaria dentro del fondo común, lo que supondría su supresión como política estratégica". Eso es una propuesta, ¿no? Eso es ser valiente y hacer lo que están reclamando los agricultores y ganaderos, que están ahogados, que están con el agua al cuello, y a usted le consta que tiene que saberlo.

Y luego ahora vienen fechas de Navidad, vienen fechas de comida... A todo el mundo nos gusta comer bien, creo que es evidente, en estas casas todos comemos bien, gracias a Dios, y nos gustan los buenos alimentos, las buenas hortalizas, las buenas frutas, las buenas carnes, los buenos pescados..., ¿verdad? Pues





todo eso es lo que se está cargando desde Bruselas su partido, junto al Partido Socialista y a Los Verdes. No diga que nos parecemos a Los Verdes. Nosotros no votamos eso con Los Verdes. Ustedes sí lo votan con ellos y con el Partido Socialista, aprueban todas las leyes. Lo dice su (Esteban) González Pons: "El 90% de lo que aprobamos somos coalición con el Partido Socialista". Lo dice orgulloso, y todo esto viene de allí.

Entonces, yo creo que están ustedes, dice... Vamos, que la explicación que me ha dado de por qué la aprueban en Lorca, perdone que me ría: "Gobiernan juntos". Yo creo que, cuando lo escuchen sus compañeros de Lorca, van a decir: "Anda, que vaya una defensa que nos ha hecho el de Águilas, nos ha dejado por la borda". Se aprueba porque lo que pedimos es coherente y va encaminado a lo que quieren los ganaderos y los agricultores, y nosotros pedimos lo que quieren los agricultores y los ganaderos.

Yo no soy ganadero ni agricultor, por suerte ni por desgracia, pero yo escucho lo que me dicen y me informo, y veo que esto es un disparate y que está perjudicando sus labores diarias y les están poniendo cada día más complicaciones, y al final lo que quieren es quitarnos la tierra y dejarla para pasearse, como el plan de la tortuga mora. Y eso es lo que hay que decirles a los agricultores y ganaderos claramente y no intentar defender a la sigla, porque yo, si mi partido no defendiese categóricamente como se tiene que defender esto, no lo diría. Pues seguramente a lo mejor ni intervenía, pero no puedo defender lo indefendible.

Y esta moción original que nosotros traemos y que se aprobó en Lorca, pues yo creo que es la coherente y la sensata y la que quieren nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestra gente del campo, que son las que están perjudicadas con todas estas leyes que vienen de Bruselas.»

Don Andrés Vera Hernández:

«Mire, nosotros no vamos a entrar en el terreno de las exageraciones ni de los eslóganes fáciles de VOX, que utilizan un partido eminentemente populista. Usted podría repetir tantas veces como quiera que el campo se está destruyendo, que es por culpa de la agenda ideológica; pero lo cierto es que sus palabras no aportan una solución concreta a ningún agricultor de Águilas, a ninguno que nosotros conozcamos. Sus palabras quedan huecas.

Si de verdad queremos que el campo aguileño siga adelante, no basta con señalar culpables abstractos ni con discursos grandilocuentes. Lo que hace falta es trabajo serio y propuestas que puedan convertirse en decisiones reales. Éstas son las que nosotros traemos, las propuestas basadas en la moderación. ¿Sabe usted que hay un agricultor de Águilas que ha ido a Bruselas con la Consejera de Agricultura de la Región de Murcia a defender los intereses? Desde aquí de Águilas, a la moderación, a trabajar estos puntos que hemos traído nosotros.

Y lo último que quiero decir es que desde aquí nosotros, responsables políticos elegidos por el pueblo, no podemos prevaricar. Nos está usted pidiendo que vayamos en contra de una ley que está por encima de la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde tenemos que hacer un plan de conservación de la fauna. Y está usted diciendo que no lo hagamos.

No quiero entrar más en detalle; pero, bueno, nuestra moción es seria, es clara y trae propuestas para mejorar el campo, y no nos basamos en eslóganes y en peleas.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Educación Ambiental y Agenda 2030:

«Desde el equipo de Gobierno vamos a sumarnos a la enmienda a la totalidad del PP a la moción de VOX, porque va en su mayoría en el sentido en el que ya están trabajando el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el Gobierno de España, junto con las organizaciones agrarias, desde que se comenzaron a conocer los contenidos de la propuesta de la Comisión Europea. Y porque estamos a favor de una PAC, de una Política Agraria Común realista, bien estructurada y convenientemente dotada económicamente.

De hecho, el ministro Planas ha rechazado la propuesta de la Comisión Europea respecto de la reducción presupuestaria y el desmembramiento de la PAC. También, el ministro ha reprobado que haya líneas presupuestarias y apoyo al sector, pero no una política agraria estructurada como tal, y que se planteen cantidades dentro del presupuesto insuficientes, no sólo en relación con las cantidades actuales, sino también teniendo en cuenta los actuales y futuros retos climáticos, geopolíticos y de competitividad.





Nos espera como país una larga y dura negociación, en la que todos los partidos políticos, y reitero, todos los partidos políticos y agentes sociales y económicos implicados de nuestro país debemos remar unidos a todos los niveles para conseguir una nueva PAC en la que nuestro sector agrario, el español y el europeo salga reforzado frente a una propuesta de la Comisión y Europarlamento. Sí quiero recordarle al Grupo Popular que el Partido Popular Europeo tiene mayoría, y son los que han dictado mayoritariamente esta propuesta.

Respecto a las referencias del portavoz de VOX al Pacto Verde Europeo y a la Agenda 2030, el comentario es que no le vendría nada mal que leyese ambos en profundidad y dejase de culparlos de todos los males pasados, presentes y futuros. Vamos, le ha faltado decir que el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 fueron los que mataron a Manolete. Que dejasen, por favor, a un lado los discursos demagógicos e hiperbólicos, que lo único que conducen es a la confrontación y no a lo que de verdad necesitamos, que es trabajar unidos en defensa de nuestro campo.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don Andrés Vera Hernández, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX.

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae, por tanto, la moción principal; por lo que, en consecuencia, por la expresada mayoría,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de la nación a:

PRIMERO.– Que se oponga firmemente a la propuesta de la Comisión Europea, y que en sus negociaciones de los respectivos Marcos Financieros Plurianuales prioricen la PAC por encima de otras partidas.

SEGUNDO.– Que rechace firmemente cualquier recorte real en el presupuesto de la PAC, y que en el próximo período europeo se aplique la simplificación de la PAC como una necesidad urgente y prioritaria para aliviar la elevada carga administrativa que soportan los agricultores y ganaderos, eliminando trámites y reduciendo el volumen de documentación exigida.

TERCERO.– Que se priorice a los agricultores profesionales en las diferentes medidas de la política agraria, definiendo también mecanismos que posibiliten que los agricultores que desarrollan una verdadera actividad agraria complementaria a otra del medio rural puedan ser beneficiarios de estas medidas.

CUARTO.– Una apuesta firme por el relevo generacional y la plena participación de las mujeres en el sector agrario, para la continuidad de muchas explotaciones y la sostenibilidad social y económica de las zonas rurales.

QUINTO.– Impulsar la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento y la adopción de tecnologías avanzadas, que permitan optimizar el uso de recursos, aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental.

SEXTO.– Garantizar la soberanía alimentaria para que Europa sea capaz de abastecer a su población con alimentos seguros, de calidad y producidos conforme a estándares elevados, reduciendo la dependencia de terceros países.





SÉPTIMO.– Aplicar una política comercial más coherente con los objetivos agrarios y de sostenibilidad de la UE, donde las importaciones sean sometidas a estrictos controles y a un principio de reciprocidad total, protegiendo así tanto a los productores como a los consumidores europeos, aplicando el principio de preferencia comunitaria y las ‘cláusulas espejo’, reforzando los controles sobre las importaciones agrícolas y asegurando que los productos procedentes de terceros países cumplan exactamente las mismas exigencias sanitarias, fitosanitarias, medioambientales y laborales que se imponen a los productores europeos.

OCTAVO.– Que la futura PAC no imponga requisitos desproporcionados ni uniformes que ignoren la diversidad territorial, sino que premie y recompense a los agricultores que adopten prácticas respetuosas con la naturaleza, contribuyan a la captura de carbono y protejan la biodiversidad.

NOVENO.– Que se incorporen intervenciones específicas para mejorar las infraestructuras hidráulicas rurales y para apoyar a los agricultores en la adaptación frente a las consecuencias de la sequía y el cambio climático en materia hídrica.

DÉCIMO.– Que la PAC post-2027 refuerce la reserva agrícola y cree instrumentos más eficaces de gestión de riesgos, que permitan a los agricultores y ganaderos afrontar situaciones adversas sin poner en peligro la continuidad de sus explotaciones.

8. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

9. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de treinta y cinco páginas, comienza con la resolución número 2025-3042, de fecha 24 de octubre de 2025, y termina con la resolución número 2025-3414, de fecha 20 de noviembre de 2025.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

10. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

No hay asuntos que tratar en este apartado en la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





11. RUEGOS.

PRIMER RUEGO:

Don **Juan Lajarín Moreno**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«Que se estudie la posibilidad de modificar los cambios que se han realizado en la ordenación del tráfico rodado en el cruce entre la calle Cartagena y calle Francisco Simó Orts, para dotar de mayor seguridad a los vehículos que transitan por la zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan Lajarín Moreno:

«Hace unas semanas hemos podido comprobar cómo se ha procedido a regular y señalizar distintos carriles en el cruce que hay entre las calles Francisco Simó Orts y Cartagena; Un cruce que está actualmente regulado con una señal de stop.

A raíz de esta nueva señalización, se ha creado un nuevo carril para incorporarse a la calle Cartagena desde la calle Francisco Simó Orts, lo que limita el espacio a la hora de girar desde la calle Cartagena, en sentido Calabardina, hacia la calle Francisco Simó Orts. Esto sucede porque en el mismo espacio en el que anteriormente había dos carriles ahora hay tres.

El resultado es que actualmente no hay vehículo de más de dos ruedas que pueda girar, como digo, viniendo por calle Cartagena en dirección hacia Calabardina y queriendo girar hacia la calle Francisco Simó Orts (para entrar al Instituto Europa o para ir a donde se quiera). No hay vehículo, repito, que haga esta incorporación sin invadir uno de los nuevos carriles que se han creado.

Esta señalización que se ha implementado está creando situaciones de peligro para los conductores. Hay confusiones, hay un 'pasa tú, no paso', porque el coche no entra. Y esto no solamente lo decimos nosotros, es que nos lo han hecho llegar distintos usuarios y vecinos de la zona, porque, efectivamente, los concejales del Partido Popular también somos representantes de los ciudadanos. Los ciudadanos no solamente tienen que dirigirse a la administración pública a través de una aplicación o de redes sociales; también pueden hacerlo a cualquiera de los veintiún representantes que componemos esta Corporación. A nosotros nos lo han hecho llegar y, efectivamente, lo traemos aquí al Pleno.

Este cruce diariamente soporta una elevada intensidad de tráfico, por contar en sus inmediaciones con el instituto Europa. Además, la calle Francisco Simó Orts es una vía de comunicación importante entre la calle Murcia y la calle Cartagena, una vía que todos los días usa mucha gente, y también por ser una vía de entrada al barrio de las Molinetas.

Pensamos desde el Grupo Popular que se requiere de una regulación más segura para los usuarios de esta vía, y que requiere de una reordenación de esta reciente actuación que se ha hecho por parte del Ayuntamiento, que dote de más seguridad a este cruce, que cada día usan miles de águileños.

Yo imagino que me responderá el señor Moreno Salas, que es el concejal competente en la materia. Le invito, señor Moreno Salas, a ir a dicho cruce e intentar hacer el giro que le propongo desde calle Cartagena (dirección Calabardina) hacia Francisco Simó Orts. Si quiere, el coche lo pongo yo.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«No es necesario que me preste usted el vehículo, señor Lajarín. ¡Faltaría más que ustedes no pudieran recibir quejas ciudadanas! Llevamos dos años diciéndoles, por favor, que nos las trasladen a nosotros cuando ustedes quieran, que estamos abiertos; tienen nuestros teléfonos, la aplicación, todos los medios de comunicación.





Lo digo a colación de que muchas veces estas cosas tan importantes —lo hemos expuesto en varios plenos— no las traigan sólo al Pleno. Las pueden traer al Pleno, pero, si hay un peligro, una situación innecesaria de riesgo para la población, tiene mi teléfono para exponerla cuando quiera. Pero, ¡faltaría más que los ciudadanos de Águilas no puedan dirigirse a usted!; usted mismo lo ha dicho, usted es representante.

Mire, ahí no ha habido ningún cambio de ordenación del tráfico, ahí lo que ha habido es un repintado de los carriles. Esto es lo que ocurre, y ahora le diré cuál es la solución que ahora tenemos encima de la mesa y que estamos presupuestando para incorporar a los presupuestos.

Lo que ocurre es que el que viene de la calle Cartagena, con un carril de cuatro metros, puede tomar una curva a 60 o a 50 o a lo que se le antoje. Entonces, limitando las anchuras de paso, se limitan las velocidades. Esto no lo hemos decidido nosotros; hemos dado la orden de que se proceda a pintar; pero, evidentemente, hay un técnico cualificado que analiza la accidentabilidad y propone unas medidas, y se corrigen en base a unos criterios.

Mientras, como ya les digo, la implementación de la rotonda es la solución definitiva a ese cruce, porque es un cruce muy confuso. Hay dos carriles para girar a la derecha, y, luego, si se viene de Simó Orts hacia la calle Cartagena, en dirección a Calabardina, tiene dos carriles, uno para girar a la derecha y otro a la izquierda, y el que se incorpora; ¡bastante complicada la situación!

La solución que se ha implementado se ha hecho con el objeto de reducir momentáneamente la velocidad mientras se implementa la construcción de la rotonda, que es la solución definitiva a ese cruce.»

SEGUNDO RUEGO:

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno ordinario de noviembre el siguiente RUEGO:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que el proyecto de Presupuesto debe ser entregado a la Corporación con antelación para su estudio antes de su aprobación.»

Ruego que se facilite a los grupos de la oposición el proyecto de Presupuestos Municipales de Águilas para el ejercicio 2026 a la mayor brevedad posible, de manera que podamos disponer del tiempo necesario para su análisis previo al pleno en el que está prevista su aprobación.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**:

«Hace justo un año, la anterior alcaldesa de Águilas nos ofreció bajarnos con los técnicos, porque éramos nosotros muy listos para hacer los presupuestos. Pero la realidad es que no nos hemos bajado con los técnicos y no tenemos conocimiento de los presupuestos que se están preparando.»

Como nuestra labor es intentar mejorarlos en lo que podamos, lo único que solicitamos es que podamos tenerlos lo antes posible, para tener el tiempo suficiente para poder estudiarlos e intentar, desde el Partido Popular, aportar lo que pensemos que pueda ser interesante para los ciudadanos de Águilas.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Hacienda, contesta lo siguiente:

«Señor Zaragoza, tomo nota de su ruego. Estamos trabajando para poder presentar los presupuestos cuanto antes, y en breve, durante el mes de diciembre, se remitirá toda la documentación y se convocará el consiguiente pleno. Estamos terminando de definir todo lo que conlleva, y, como le digo, durante las primeras semanas del mes de diciembre se convocará el Pleno.»

TERCER RUEGO:





Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre el siguiente RUEGO:

«Que, tras las quejas de los vecinos de la calle Murcia, tengan en consideración sus súplicas e iluminen con luces de Navidad toda esa zona, puesto lo que la iluminación de Navidad actual llega hasta el supermercado Haro.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo:

«Soy consciente de que, ahora mismo, ya para este año no va a ser. Hablo de la calle Murcia, como puedo hacerlo extensible a otras calles. Soy consciente de que no puede ser todo el pueblo, que no pueden ser todas las calles, pero son calles muy transitadas, con bares, con supermercados, con comercio, y hay solamente puestos dos puntos de iluminación, uno al inicio de la calle y otro a la altura del supermercado que hemos nombrado anteriormente.»

Hay otras zonas, como El Hornillo o como el paseo de Parra, que están un poquito olvidadas, y me gustaría que tuvieran en consideración, ya para este año sé que no, pero para el año próximo, que iluminen más un poco más esa calle, puesto que es bastante transitada y tiene bastantes comercios, bares y supermercados.»

Sé que me van a contestar lo que pasó el año pasado, ¿no? Que creo que... Bueno, lo mismo, que hay dos empresas, una que venda al norte, otra que venda al sur, que es muy caro. Es verdad, es cierto que suben los precios; esa fue la acotación del año pasado del señor Moreno Salas con el tema de la iluminación. Creo que fue algo así, que se le compra o se le alquila, o que hay dos empresas ahora mismo que distribuyen en España, una que surte prácticamente a toda la zona norte de España... fue la acotación del Pleno el año pasado.»

Entonces, yo sé que vale, que sí que es caro, que es complicado; pero, bueno, que tengan en cuenta otras zonas del pueblo que también son comerciales y transitadas.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Elena Casado Navarro**, delegada de Festejos, contesta lo siguiente:

«Compañero, por supuesto, lo tenemos y lo tomamos en consideración, y así lo he trasladado a los vecinos y las vecinas que se han puesto en contacto conmigo directamente o con compañeros y compañeras, no sólo de esa zona, sino de muchos más barrios.»

Nos encantaría poner luz de aquí al Cocón, a Los Arejos y a la Torre de Cope, pero, como bien decía, no es viable económicamente. Por eso, es la zona céntrica, la zona turística y la zona comercial la que se nutre de esa luz de Navidad.»

CUARTO RUEGO:

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre el siguiente RUEGO:

«Que se inicie el plan de asfaltado a la mayor brevedad posible, dando prioridad a las zonas que presenten graves problemas para la circulación.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo:

«Estamos viendo que desde el inicio de esta legislatura sí se han arreglado algunas zonas y algunas calles, pero es cierto que el plan no termina de arrancar o no arranca completamente. Yo solamente pido que no lo estén dejando para el último año de elecciones.»





Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Ustedes tuvieron acceso al expediente, que yo recuerde, hace poco, recientemente. Y los expedientes del plan de asfaltado, como cualquier expediente que se hace en esta casa, se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público; es decir, que ahora mismo está en proceso de licitación.»

En el momento que se adjudique, los primeros interesados en gastar ese 1.100.000 € que va a tener el plan de asfaltado somos nosotros. Si se empieza a asfaltar, evidentemente, ya habrá que establecer un orden de prioridades en función, como usted bien dice en su ruego, de atender a las zonas donde el asfalto está más degradado y seguir por las que estén menos degradadas. Ya está.

Nosotros no tenemos ningún interés en retrasarlo. En el momento que se adjudique, comenzarán los trabajos, pues tienen un plazo de ejecución creo que era de seis meses. Se tienen que adjudicar antes de final de este año, pues antes de junio tienen que estar los trabajos realizados. Estamos a un año vista de las elecciones. No sé si queda contestado el ruego.»

El señor Alcalde-Presidente, don **Cristóbal Casado García**, recuerda que ese expediente está todavía en fase de licitación, no está adjudicado todavía.

QUINTO RUEGO:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre el siguiente RUEGO:

«Que solucionen los problemas de iluminación de la calle Floridablanca y el Placetón, dada la inseguridad que están sufriendo los vecinos de esa zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Creo que está muy claro, puesto que creo que ustedes lo han podido comprobar, que hay mucha delincuencia por esa zona. Los vecinos están muy hartos, están muy cansados, están preocupados. De hecho, lo hemos podido ver en redes sociales. Yo he hablado personalmente con algunos y así me lo han trasladado.»

Y, de momento, aunque están haciendo algunas que otras gestiones, pues por lo menos que se ilumine la calle Floridablanca, que tenga más iluminación, puesto que es cierto que está muy oscura, y así lo hemos podido comprobar. Es uno de los ruegos que nos han pedido que trajésemos a este Pleno, y así hemos hecho en nombre de ellos.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Sí, efectivamente, señor Carrasco. Se ha demostrado, se ha demostrado en cierta manera, porque tampoco es una prueba concluyente, que el elevar los niveles de iluminación, como ocurrió con el 'Parque Blanco', pues disuade un poquito de algunas prácticas, aunque no las elimina, junto con la actuación policial, a los cuales hay que felicitar a la Policía Local de Águilas por la incorporación de la 'Patrulla Canina' y una serie de actuaciones que están afrontando a nivel de seguridad ciudadana. Los niveles de seguridad se van corrigiendo poco a poco, no son trabajos de un día.»

Dicho esto, nosotros no tenemos ningún problema. Estudiaremos la situación de la calle Floridablanca y del Placetón, para implementar si hay alguna mejora que pueda mitigar esa situación.»

SEXTO Y ÚLTIMO RUEGO:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno





ordinario del mes de noviembre el siguiente RUEGO:

«Numerosos hosteleros nos trasladan su malestar debido a la subida de las tasas de la ocupación de mesas y sillas.

*Es por ello, que el concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:*

Que se revisen las nuevas zonas asignadas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Nos han trasladado, pues casi la gran cantidad, casi todos los hosteleros, que les han llegado las cartas de pago de la ocupación de la vía pública de las mesas y sillas con la sorpresa que se han llevado. En concreto, aquí tengo algunos ejemplos, no los voy a leer todos; pero, sin ir más lejos, a uno de 1.347 € le ha pasado a 2.329 €; a otro de 926 € a 1.601 €, lo que supone en torno a entre el 60 % y el 70 % más con respecto al año anterior.

La verdad es que están bastante molestos, y creo que es entendible, puesto que se les ha pasado de la zona dos a la zona uno. Me han trasladado que sin avisarles, no han tenido ninguna notificación, ninguna comunicación, no han tenido absolutamente conocimiento hasta que les ha llegado la carta de pago, pues, de hecho, la fecha es muy reciente, y por eso lo hemos traído al Pleno.

Lo que pedimos es que deberían de revisar esas nuevas zonas. Sé que esto se hizo con la aprobación de las tasas de la basura. Se metieron las nuevas zonas, incluyendo lo de las tasas de basura, que también les ha subido, que pagan ciento y pico euros más, también me han dicho, en los recibos de agua por la tasa de basura.

Pero, claro, al final, estamos ahogando al comercio local y a hosteleros, subiéndoles y subiéndoles impuestos. Cuando nosotros luego aquí en el pleno de presupuestos decimos que si suben 'X' millones de euros al presupuesto es porque van a recaudar esos 'X' millones de euros más. ¿De dónde? Del bolsillo de los aguileños. Volvemos a lo mismo. Les están ahogando a los aguileños, a los autónomos, a los hosteleros con estas subidas desmesuradas, porque creo que la gestión que está haciendo el Gobierno socialista en Águilas no es la correcta. Es la que aplica en todos sitios: al final, al autónomo y al que genera empleo ahogarle y subirle los impuestos.

Creemos que esto... Bueno, lo trajimos como ruego, porque ya no nos daba tiempo a traerlo como moción. Pero, si no se le busca una solución cuanto antes, creo que va a ser un problema bastante importante en Águilas, porque subirles las mesas y las sillas 1.000 €, casi el doble, un 70 % y tantos más, creemos que es desmesurado, y, aparte, sin avisar.

Como bien algunos de ellos me han dicho: "Si por lo menos me lo hubiesen avisado, si se hubiese hecho un comunicado, un bando, algo, por lo menos, igual que nos comunican otras cosas, que comuniquen esto". Así me lo han trasladado textualmente ellos, y tienen toda la razón del mundo, porque dicen: "Si me dice que me va a subir casi al doble, pues a lo mejor en vez de ocho meses pongo cuatro, porque para lo que tengo en la terraza, pues con cuatro meses me arreglo y sigo pagando lo mismo".

Creo que eso es lo que tiene que hacer un gobierno local: estar cerca de los autónomos y comerciantes, en este caso hosteleros, que van a padecer esta subida de golpe y porrazo, como les ha llegado, sin aviso alguno.

El ruego simplemente es que queremos que se revise, porque creo que, si se revisa y hay voluntad política, se podrá subsanar y volverles a la tarifa que tenían, por lo menos a la gran parte de los hosteleros, y a los que no pues explicarles qué situación hay o qué van a hacer o qué van a aportar, pero no podemos seguir ahogándolos y subiéndoles impuestos, porque al final nos cargamos el empleo y fundimos al autónomo y a los hosteleros, que generan mucho empleo en Águilas, y no podemos desde el Gobierno local permitir que eso siga así.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Hacienda, contesta





lo siguiente:

«Señor Carrasco, ha hecho referencia a subir impuestos, ahogar comercios, hosteleros...; nada de eso. Y dice en su ruego que se revisen las nuevas zonas asignadas. Efectivamente, dice una de cal y una de arena: se revisó en 2024 el callejero fiscal, más de 20-25 años sin actualizar el callejero fiscal, donde no existían calles.

Hay calles donde con la nueva actualización pasan de segunda a primera, de tercera a segunda. Hay tres categorías de calle. Estamos hablando de establecimientos que en veinte años ha cambiado. ¿No está conmigo? El pueblo ha crecido, ha cambiado, ha mejorado estos últimos veinticinco años. Se actualizaron todas las calles con las nuevas categorías en función de la ubicación, servicio, etc. Entonces, existen calles que, efectivamente, ha cambiado la categoría de la calle, y por eso se le aplica una nueva tasa.

Hay establecimientos cuya calle no ha cambiado y la tasa no ha cambiado. Y hay que recordar que no es subir impuestos o ahogar comercios y hosteleros. No, señores, es una tasa por ejercer un derecho a ocupar esa vía pública, una vía pública que es de todos. Ellos deciden ocupar y tienen que abonar la tasa.

Estoy de acuerdo en que puede que hubiera sido mejorable la comunicación, ese aviso. Pero el año 2024 es ahora cuando les ha venido el recibo, porque la vía pública es de todos, y los hosteleros son libres de ocupar. Efectivamente, ahora tienen que tener en cuenta los metros, pasar de 10 a 8 meses, de 8 a 6. La vía pública es de todos y es coherente que se abone en función de esa ocupación.

Pero también hay que tener en cuenta que me pide que revise las nuevas zonas asignadas, cuando eso ya se ha hecho. Se ha hecho después de tantos años que no se hizo; era necesario. El pueblo ha crecido, el pueblo ha cambiado y ya en 2024 se actualizó. Entonces, hay establecimientos que sí han notado esa subida de la tasa aplicable, porque la calle ha cambiado, y hay establecimientos que la tasa no ha cambiado, porque su calle no ha cambiado de categoría.»

12. **PREGUNTAS.**

PRIMERA PREGUNTA:

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno ordinario de noviembre las siguientes PREGUNTAS:

«1.- **¿Cuándo se va a realizar el asfaltado en las calles del polígono industrial Labradorcico?**

2.- **¿En qué calles del polígono se tiene previsto hacer este asfaltado?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**:

«En el pleno de junio, hace cinco meses, después de una pregunta sobre el plan de asfaltado del polígono industrial, se nos contestó textualmente que "se ha incluido el polígono industrial en el plan de asfaltado, aunque inicialmente no estaba previsto, y se procederá al asfaltado en breve".

Nos acaba de decir, en función de una pregunta anterior, que no se ha adjudicado aún el contrato, que se tiene que adjudicar antes de final de año y que tiene seis meses para ejecutarlo. El problema ahora mismo es que, sobre todo la calle José Jiménez Ruano, que es la calle de Águilas que más tráfico de vehículos pesados recibe, es decir, no existe ninguna calle por donde pasen más camiones, y sobre todo el tramo desde la rotonda inicial al primer cruce, porque es por donde pasan todos los camiones que entran o salen del polígono industrial. Allí luego se diversifican, y unos siguen para arriba y otros van para los laterales, pero todos los camiones que pasan, que traen productos del campo, que cargan productos confeccionados, que suben y que bajan, pasan por allí.

Si esa calle, que entiendo que será la que está previsto asfaltar, no creo que llegue a muchos meses más. Quien sube todos los días al polígono está viendo que, con las lluvias, la degradación que está sufriendo esa calle es una cuestión de que se va viendo día a día. Si se tarda mucho en asfaltar esa calle, probablemente





tengamos problemas de que se levante de forma completa.

Entonces, me gustaría saber qué calles son y cuándo se va a poder hacer eso, porque creo que es un problema bastante importante.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Sí, efectivamente, señor Zaragoza, en el polígono industrial se ha incluido la avenida Jiménez Ruano en todo su recorrido de arriba a abajo. Pero, como bien hemos comentado antes, hasta que no se adjudique el contrato, o sea, se finalice el proceso de licitación del plan de asfaltado, no podemos comenzar la obra. Como usted comprenderá, hay que esperar. Los procesos administrativos tienen sus tiempos.

Como le comenté antes al compañero, señor Buitrago, una vez que empecemos con el plan de asfaltado y se adjudique a la empresa que se ha quedado con el contrato, analizaremos las prioridades con ellos; analizaremos y estableceremos las prioridades, e irán haciéndose los trabajos. Por parte del técnico municipal, que será el responsable del contrato, se establecerán los directores de obra que se designen y demás. Se analizará y se pondrá un programa de actuaciones, porque usted comprenderá que 46.000 metros de asfalto en el municipio de Águilas van a generar bastantes conflictos, como todas las obras que se hacen en este municipio.

Generan conflictos y habrá que intentar poner un poco de cabeza para que los conflictos y las perturbaciones que haya en la vida cotidiana de los ciudadanos sean las menores posibles. Se estudiará la manera más eficiente, pero tampoco se puede mover una máquina todos los días. Desplazar una máquina de asfalto cuesta muchos miles de euros. Habrá que planificar los trabajos, preparar zonas, acometer la obra...

Hay zonas donde irán rebajes; otras donde se harán rellenos; habrá que adaptar tapas de alcantarilla; habrá que estudiar los perfiles de las calles para que las aguas puedan salir. Es decir, lleva un trabajo de planificación importante; pero, ya le digo, seis meses de plazo de ejecución una vez que esté adjudicado el contrato.»

SEGUNDA PREGUNTA:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«Dado que algunas de las instalaciones de toldos se han realizado en parques infantiles, y teniendo en cuando la población que acude a los mismos, los postes que sostienen los toldos podrían acarrear accidentes entre los más pequeños.

Es por ello, que el concejal que suscribe presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Han previsto revestir los postes, de los parques en los que hayan instalado los toldos o se prevea hacerlo, de algún material acolchado para prevenir posibles accidentes entre los más pequeños?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rocío Eulalia Solís Espinosa:

«Sólo quiero incidir en que, al ver el proyecto, nos llama la atención a los padres si estos postes van a estar revestidos o no, porque los críos son críos y no están pendientes de por dónde juegan o dejan de jugar.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Está previsto, están comprados y pendiente de que nos entreguen en el parque, en concreto el de





Robles Vives, la Plaza Robles Vives, por la peculiaridad de los niños que son usuarios de esa zona.

Y, además, no sólo eso, también se van a instalar una serie de luminarias solares que mejoren la iluminación bajo los toldos, porque esos toldos recordamos que se quedan todo el año. Está previsto, como le he dicho, y se van a instalar en breve.»

TERCERA PREGUNTA:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«¿**Han limpiado el solar situado a la espalda de la calle Fuente Nueva, 6?**»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Esta pregunta ya la trajimos como ruego el otro pleno, puesto que así nos lo reclamaron los vecinos de la zona, y nos trasladan que sigue sin limpiar. Yo, la verdad, que con la respuesta que antes me ha dado el portavoz sobre el tema de las cartas de pago de las terrazas, que al final venía a decir que ha subido todo y que paguen, hasta el sistema de sonido se ha asustado, que se ha puesto a parpadear la televisión; así que ya me dirá la respuesta que le ha dado a los hosteleros.

Pues ya no sé si a este hombre, a esta familia de estas calles, pues decirle que limpien ellos el solar, porque, como ha subido todo y dan a entender que, al final, que lo limpien ellos y lo paguen. Si, total, aquí lo que se trata es que lo paguen todos los aguileños y el equipo de Gobierno se haga las fotos.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Carrasco, vuelve usted a repetir la misma pregunta del pleno pasado, y es cierto que yo el pleno del mes pasado le dije que la limpieza se había hecho totalmente íntegra del solar. Y, cuando me equivoco, no tengo ningún problema en reconocerlo. Cierto, la limpieza íntegra no se hizo, y no se hizo por estos motivos: en primer lugar, la accesibilidad. Es una calle que, ni por la propia Fuente Nueva ni por la calle Duque, que es la que está a la espalda, se puede acceder con un vehículo, con una maquinaria específica, que es lo que se necesitaba, dado el calibre de suciedad, de maleza y demás que había allí.

También es cierto que, aunque no se pudo realizar completamente como nos hubiera gustado, en varios días y distintos operarios de limpieza, en una limpieza concreta de cuatro horas más otra de cinco horas, se recogieron 3.360 kg de residuo. Y, días después, a principios del mes de noviembre, en otros trabajos, que completaron nueve horas más, se recogieron 6.520 kg más. Estamos hablando de un área de tres metros, aproximadamente, que era lo que por seguridad se podía afrontar desde la vía pública.

Igualmente, tengo constancia de que desde el proceso de Urbanismo se están viendo el resto de soluciones necesarias para poder completar el expediente.

Y, como tengo voz esta noche, me gustaría aprovechar y preguntarles: ¿Cómo son capaces de decir que miran ustedes por el bien de sus vecinos, de la inseguridad en su ciudad, etc., y esta noche estoy alucinando? Todavía no puedo creerme que hayan votado ustedes en contra del apoyo y del refuerzo de la ley contra la eliminación de la violencia contra la mujer.

Yo soy madre, soy hija. Ustedes tienen en sus filas una concejala. Todavía no me lo puedo creer, y me gustaría saber algún día qué explicaciones le dan ustedes a sus vecinos y sus vecinas cuando votan en contra de algo tan importante para nuestro país.»

CUARTA Y ÚLTIMA PREGUNTA:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno





ordinario del mes de noviembre la siguiente PREGUNTA:

«¿Cuándo tienen previsto facilitarnos los presupuestos de 2026?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Bien, lo ha preguntado el concejal del Partido Popular y, como es evidente, más o menos ya tenemos la respuesta. De hecho, iba a retirar la pregunta, pero, como tengo voz, pues, mire usted, señora Ruano, no aprenden ustedes de los errores. El año pasado su compañera ya coaccionó a la compañera concejal de VOX con su voto, lo que usted acaba de hacer.

Usted acaba de hacer eso diciéndole que es mujer. Mire usted, no votamos a favor porque ustedes sueltan asesinos, sueltan violadores, les bajan las penas, y ya lo dijimos claramente: a la cárcel y tirar la llave. Tienen que quedarse dentro, y es lo que ustedes no aplican: Cadena perpetua a esos violadores y asesinos. Solución a las pulseras antimaltrato que compran por cuatro duros.

Yo creo que deberían morderse un poquito la lengua a la hora de hablar de defender a la mujer, porque VOX es el único partido que defiende con entereza a las mujeres, las respeta, las cuida y las defiende más que nadie, por encima de todo. Y se defiende de los violadores y de los enfermos mentales que cometen esos asesinatos, esas violaciones y esos disparates que hacen, metiéndolos en la cárcel y tirando la llave, que se pudran en la cárcel. Y eso es defender a la mujer, no hacer leyes para soltar a los que estén en las calles y trayendo culturas que no respetan a la mujer, y ustedes es lo que están haciendo. Eso es lo que hace su gobierno.

Por eso no podemos votar a favor de la mafia del Partido Socialista, que es una auténtica mafia, ya no sólo en corrupción, sino también soltando violadores y asesinos a las calles. Y eso es defender a la mujer. Yo he estado en silencio cuando ustedes han hablado, y pido lo mismo, porque no les gustan las cosas que se le digan. Pero hoy no tocaba eso, pero, ustedes, como tengo voz, como tengo voz, y así ha dicho la concejal, pues yo también tengo voz.

Tengo voz y también tengo mujer, tengo madre, tengo familia, tengo amigas y tengo compañeras. Ustedes son compañeras y yo las respeto por encima de todo y las defiendo a ultranza, y delante de mí nadie le hará nada a una mujer. Y, a la vista está, hace pocos plenos que esta señora a la que usted le acaba de condicionar a través del voto, salió un hombre detrás de ella, y me lancé con él en el coche, que lo sabe conscientemente, para que no se atreviese a tocarle un pelo, porque me cuesta a mí la ruina, pero a la mujer no la toca nadie delante mía.

Y eso es lo que defiende este concejal como persona, como vecino de los aguileños y como vecino. Que dice usted que le voy a explicar a los vecinos, pues creo que les va a quedar muy claro a los vecinos y vecinas lo que piensa esta persona y lo que piensa VOX con respecto a las leyes que ustedes aplican, soltando a los violadores y soltando a los asesinos, cuando tienen que estar en la cárcel y tirar la llave para siempre. No tienen otra solución: para siempre.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Hacienda, contesta lo siguiente:

«Señor Carrasco, bueno, ya que ni le hago referencia a los presupuestos; basta ya de las barbaridades que suelta aquí en nombre de su partido. Ustedes van con la bandera de los más legalistas, los más defensores de todo el mundo, cuando es todo lo contrario. Su partido es homófobo, es racista, está en contra del futuro, está en contra de los jóvenes, está en contra de la familia, de los jubilados y de todo. Sí, sí, sí, de la educación, de la cultura, de todo, del medioambiente. Es que ustedes van de los más legalistas y son los más negativos y los más negacionistas del futuro de la ciudadanía.

¿Cómo no quiere que hagamos comentarios después de las palabras que dice, de las barbaridades que ataca al Partido Socialista o al Gobierno de España? Ustedes no comprenden todavía lo que es la violencia de género. Ustedes no comprenden lo que es la igualdad, la educación en igualdad. Ustedes no entienden nada, porque VOX es todo lo contrario a educación, es todo lo contrario a igualdad.





Dejen, quítense el antifaz, y los hechos son: ustedes, en cada votación en el Congreso de Diputados, en la Asamblea y en el Pleno, se retratan. Y eso es lo que la ciudadanía y el pueblo de Águilas tiene que ver y tiene que abrir los ojos. Eso es lo que hace su partido.

Y, nada, con esto quiero acabar. No quería dejar pasar la oportunidad de contestar a las barbaridades una vez más que dice el señor portavoz de este partido político.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde-Presidente, don Cristóbal Casado García, levanta la sesión, a las veintiuna horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de treinta y cinco páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

